RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202450091878
(28 de noviembre de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR DECLARATORIA DE DESIERTA No. 0009015434 de 2024 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS"

La Secretaria de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín encargada mediante la Resolución No. 202450089295 del 19 de noviembre de 2024, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos 0835 de 2021 y 0361 del 2024 expedidos por el Señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 9 de octubre de 2024 en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34825030&isFromPublicArea=True&isModal=False] (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación No. 0009015434 de 2024.

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución SSS No. 202450084110 del 24 de octubre de 2024 que ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0009015434 de 2024 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS".

3. Que el presupuesto oficial del proceso es por el valor de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($ 3.349.123.279) INCLUIDO AIU, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal discriminados por lotes como se describen a continuación:

LOTE 1 **Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles propiedad del Distrito al servicio de las Secretarías de Infraestructura Física, Cultura Ciudadana y Mujeres**		
CDP N°	**VALOR CDP**	**PRESUPUESTO ($)**

4000118337	$ 900.000.000,00	**$ 1.648.465.001**
4000118276	$ 711.210.860,00	
4000118263	$ 37.254.141,00	
Total, CDPs	**$ 1.648.465.001,00**	

LOTE 2
Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles propiedad del Distrito al servicio de las Secretarías de Inclusión Social y Familia, Desarrollo Económico, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y Medio Ambiente

CDP N°	VALOR CDP	PRESUPUESTO ($)
4000118256	$ 1.470.403.703,00	**$ 1.700.658.278**
4000118427	$ 47.027.856,00	
4000118268	$ 80.000.000,00	
4000118266	$ 103.226.719,00	
Total, CDPs	**$ 1.700.658.278,00**	

4. Que el día 5 de noviembre de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

Orden Inscripción	Identificación del Proponente
1	CONSORCIO IRLANDA
2	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA
3	CONVIAS SAS
4	CONSORCIO SEDES KASAF 2024
5	CONSORCIO FRACOR
6	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS
7	UNIÒN TEMPORAL ALPUJARRA MEDELLIN 2024
8	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.- COTEC
9	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL
10	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.-MEGAMED SAS
11	ALDAVA INGENIERIA SAS
12	CONSORCIO SEDES ACDI

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

LOTE 1

Proponente
INSEREL LTDA
CONVIAS SAS
CONSORCIO SEDES KASAF 2024
CONSORCIO FRACOR
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S
UNIÒN TEMPORAL ALPUJARRA MEDELLIN 2024
CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.
ALDAVA INGENIERIA SAS
CONSORCIO SEDES ACDI

LOTE 2

Proponente
INSEREL LTDA
CONVIAS SAS
CONSORCIO SEDES KASAF 2024
FRACOR

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSOL S.A.S
COTEC INGENIERIA SAS
ALDAVA INGENIERIA SAS

6. Que el día12 de noviembre de 2024 se publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

LOTE 1

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO IRLANDA	X		X		X		X	
INSEREL LTDA		X	X		X			X
CONVIAS SAS		X		X	X			X
CONSORCIO SEDES KASAF 2024		X		X		X		X
CONSORCIO FRACOR		X	X		X			X
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S		X		X	X			X
UNIÒN TEMPORAL ALPUJARRA MEDELLIN 2024		X		X	X			X
CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.		X		X	X			X
CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	X		X		X		X	
MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.	X		X		X		X	
ALDAVA INGENIERIA SAS		X	X		X			X
CONSORCIO SEDES ACDI		X		X	X			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

43809676

LOTE 2

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
INSEREL LTDA		X	X		X			X
CONVIAS SAS		X		X	X			X
CONSORCIO SEDES KASAF 2024		X		X		X		X
FRACOR		X	X		X			X
INSOL S.A.S		X		X	X			X
COTEC INGENIERIA SAS		X		X	X			X
CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	X		X		X		X	
MEGAMED SAS	X		X		X		X	
ALDAVA INGENIERIA SAS		X	X		X			X

Precio:

LOTE 1

Orden	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO IRLANDA	$ 117.932.276	572,21477
2	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	$ 117.907.124	572,33684
3	CONVIAS SAS	$ 112.470.985	600,00000
4	CONSORCIO SEDES KASAF 2024	$ 117.079.028	576,38496
5	CONSORCIO FRACOR	$ 118.393.385	569,98616
6	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	RECHAZADO	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	UNIÒN TEMPORAL ALPUJARRA MEDELLIN 2024*	$ 117.492.762	574,35530
8	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	$ 117.298.739	575,30534
9	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL**	RECHAZADO	
10	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S	$ 116.184.668	580,82182
11	ALDAVA INGENIERIA SAS	$ 117.702.698	573,33088
12	CONSORCIO SEDES ACDI	$ 116.126.301	581,11376

* Causal de rechazo No.20. Cuando el valor presentado por los proponentes supere el presupuesto oficial por ítems o total, incluso después de realizadas las correcciones aritméticas. Ítem 1,66.
LOTE 2
** Causal de rechazo No. 30. Cuando no se presente el formulario de propuesta económica en formato Excel

LOTE 2

Orden	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
2	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	$117.642.113	600,00
3	CONVIAS SAS	$112.229.338	572,39
4	CONSORCIO SEDES KASAF 2024	$115.626.026	589,71
5	CONSORCIO FRACOR	$118.126.285	597,53
6	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS *	RECHAZADO	
8	**CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**	$117.949.924	598,43
9	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL**	RECHAZADO	
10	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S	$115.927.060	591,25
11	ALDAVA INGENIERIA SAS	$117.928.866	598,53

* Causal de rechazo No.20. Cuando el valor presentado por los proponentes supere el presupuesto oficial por ítems o total, incluso después de realizadas las correcciones aritméticas. Ítem 9.31.
** Causal de rechazo No. 30. Cuando no se presente el formulario de propuesta económica en formato Excel

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín si recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

LOTE 1

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO IRLANDA	X		X		X		X	
INSEREL LTDA	X		X		X		X	
CONVIAS SAS	Incurso en causal de rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.							
CONSORCIO SEDES KASAF 2024	Incurso en causal de rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.							
CONSORCIO FRACOR	X		X		X		X	
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	**Rechazado informe preliminar**							
UNIÒN TEMPORAL ALPUJARRA MEDELLIN 2024	X		X		X		X	
CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	X		X		X		X	
CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	**Rechazado informe preliminar**							
MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.	X		X		X		X	
ALDAVA INGENIERIA SAS	X		X		X		X	
CONSORCIO SEDES ACDI	Incurso en causal de rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.							

LOTE 2

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
INSEREL LTDA	X		X		X		X	
CONVIAS SAS	Incurso en causal de rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSORCIO SEDES KASAF 2024	Incurso en causal de rechazo: 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.							
FRACOR	X		X		X		X	
INSOL S.A.S	**Rechazado informe preliminar**							
COTEC INGENIERIA SAS	X		X		X		X	
CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	**Rechazado informe preliminar**							
MEGAMED SAS	X		X		X		X	
ALDAVA INGENIERIA SAS	X		X		X		X	

Cuadro Resumen de Puntaje

LOTE 1

N°	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo industria nacional colombiana	Calidad de Mipyme	Emprendimientos y empresas de mujeres	Reducción de puntaje	TOTAL
1	CONSORCIO IRLANDA	572,2148	296	100	2	2	0	972,21477
2	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	572,3368	296	100	2	2	0	972,33684
3	CONVIAS SAS	RECHAZADO						
4	CONSORCIO SEDES KASAF 2024	RECHAZADO						
5	CONSORCIO FRACOR	588,8066	296	100	2	2	0	988,8066
6	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	RECHAZADO						
7	UNIÓN TEMPORAL ALPUJARRA MEDELLIN 2024*	593,3200	296	100	2	2	0	993,3200
8	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	594,3014	296	100	2	2	0	994,3014
9	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	RECHAZADO						
10	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.	600,0000	296	100	2	2	0	1000,0000
11	ALDAVA INGENIERIA SAS	592,2617	296	0	2	2	0	892,2617
12	CONSORCIO SEDES ACDI	RECHAZADO						

LOTE 2

N°	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo industria nacional colombiana	Calidad Mipyme de	Emprendimientos y empresas de mujeres	Reducción de puntaje	TOTAL
2	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	600	296	100	2	2	0	1000,0000
3	CONVIAS SAS	RECHAZADO						
4	CONSORCIO SEDES KASAF 2024	RECHAZADO						
5	CONSORCIO FRACOR	597,5306	296	100	2	2	0	997,5306
6	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	RECHAZADO						
8	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	598,4301	296	100	2	2	0	998,4301
9	CONSORCIO GRUPO EDIFICACIONAL	RECHAZADO						
10	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.	591,2529	296	100	2	2	0	991,2529
11	ALDAVA INGENIERIA SAS	598,5375	296	0	2	2	0	898,5375

Orden de Elegibilidad

No. Proponente	Orden Elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE						
			Precio	Calidad	Estímulo industria nacional colombiana	Calidad de Mipyme	Emprendimientos y empresas de mujeres	Reducción de puntaje	TOTAL
10	1	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.	600,0000	296	100	2	2	0	1000,0000
8	2	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	594,3014	296	100	2	2	0	994,3014
7	3	UNIÓN TEMPORAL ALPUJARRA MEDELLIN 2024*	593,3200	296	100	2	2	0	993,3200
5	4	CONSORCIO FRACOR	588,8066	296	100	2	2	0	988,8066
2	5	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DPE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	572,33684	296	100	2	2	0	972,33684
1	6	CONSORCIO IRLANDA	572,21477	296	100	2	2	0	972,21477
11	7	ALDAVA INGENIERIA SAS	592,2617	296	0	2	2	0	892,2617

LOTE 2

No. Proponente	Orden Elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE						
			Precio	Calidad	Estímulo industria nacional colombiana	Calidad Mipyme	Emprendimientos y empresas de mujeres	Reducción de puntaje	TOTAL
2	1	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	600	296	100	2	2	0	1000,0000
8	2	CONSULTORIAS TECNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	598,4301	296	100	2	2	0	998,4301
5	3	CONSORCIO FRACOR	597,5306	296	100	2	2	0	997,5306
10	4	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.	591,2529	296	100	2	2	0	991,2529
11	5	ALDAVA INGENIERIA SAS	598,5375	296	0	2	2	0	898,5375

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

10. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de la menor cuantía 9015434 de 2024, cuyo objeto es: Interventoría a la ejecución Intervenciones de mantenimiento y/o acciones complementarias en cauces y áreas de influencia de quebradas del Distrito Especial de Medellín razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el lote 1 del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA mediante Menor Cuantía No. 0009015434 de 2024 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS" al siguiente proponente: MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S., identificada con NIT 900.874.949-9, representada legalmente por LIBARDO ANTONIO MONTOYA CHAVARRIA identificado con la C.C. 98.645.158 por un valor de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL UN PESOS M.L ($$1.648.465.001) y un plazo Seis (06) meses sin sobrepasar la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Adjudicar el lote 2 del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA mediante Menor Cuantía No. 0009015434 de 2024 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS

ESPECÍFICAS" al siguiente proponente: INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA, identificado con NIT 800.221.086-3, representada legalmente por MAURICIO DE JESUS ZAPATA ALZATE, identificado con la C.C 71.650.056 por un valor de MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($1.700.658.278) y un plazo de Seis (06) meses sin sobrepasar la presente vigencia fiscal.

Artículo 3. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios (E)
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Proyecto: Andrea Arroyave Barrera Abogada Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logística: Romy Moreno Moreno Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Técnico: Isabel Cristina Ortiz Giraldo Profesional Universitario - Subsecretaria de Gestión de Bienes	Revisó: Olga María Hurtado Arango Líder de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Beatriz Helena Gomez Arango Secretaria de Suministros y Servicios Encargada
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia